



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PASAJE ROSA HURTADO"
DISMINUYE PLAZO DE LICITACIÓN EN PORTAL MERCADO PÚBLICO
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES,
FORMATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS Y DESIGNA
COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO EXENTO Nº: 3.188

DALCAHUE, 01 de Diciembre de 2015.-

VISTOS: La necesidad de realizar la obra Construcción red de agua potable y alcantarillado Pasaje Rosa Hurtado, lo cual corresponde a una obra de simple y objetiva especificación, ya que los oferentes pueden en un plazo menor elaborar sus respectivas propuestas atendiendo a la baja complejidad de las obras, la disminución del plazo de publicación en el portal mercado público de 20 a 15 días, las bases administrativas generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos, el Ord. GR. Nº 4.165 de fecha 24/11/2015 en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y autoriza Licitación Pública, la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de las obras denominada "Construcción red de agua potable y alcantarillado Pasaje Rosa Hurtado".

2.- Disminúyase el plazo de licitación en el Portal Mercado Público de 20 a 15 días por ser una obra de simple y objetiva especificación, ya que la preparación de una propuesta para su ejecución y presentación de oferta puede realizarse en un menor tiempo, debido a que no posee una alta complejidad.

3.- Apruébense las bases administrativas Generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos de la presente Licitación.

4.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos del Gobierno Regional de Los Lagos.

5.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, SECPLA y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/OAGS/MAAB/ycig